



PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V.

Informe de Notas de Revelación a los
Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Cifras expresadas en Pesos

“Informe de Notas de Revelación a los Estados” Financieros”

**Notas de Revelación a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015.**

A continuación se presentan las Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de Prevem Seguros, S. A. de C. V. de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1.1 y Capítulo 1.2 del Anexo Transitorio 8 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CAPÍTULO 1.1

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LAS INSTITUCIONES

Anexo A8.1.1.9 Operaciones Financieras Derivadas.

Durante el ejercicio 2015, la compañía no realizó operaciones con productos derivados.

Anexo A8.1.1.10 Información referente al renglón de Disponibilidades.

El rubro de disponibilidades está representado principalmente por la moneda de curso de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares. El saldo de Disponibilidades al cierre del ejercicio 2015 asciende a \$ 1, 909,284.

Anexo A8.1.1.11 Circunstancias que implican algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin que se destinan las inversiones, como es el caso de litigios, embargos, entre otros.

A la fecha la Compañía no tiene conocimiento de alguna circunstancia o restricción en las cuentas de Disponibilidades como litigios, embargos, entre otros.

II. Nota de Revelación 7: Valuación de Activos, Pasivos y Capital, conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.17 a A8.1.1.19;

A8.1.1.17 Supuestos utilizados en la valuación de Activos, Pasivos y Capital.

Las políticas contables que se muestran en las hojas siguientes se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(b) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(c) Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(d) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo y los arrendamientos capitalizables, se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la administración de la Institución. Las tasas

anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Otros	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(e) Diversos-

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuestos a la utilidad diferidos.

(f) Gastos amortizables-

Los otros activos incluyen principalmente gastos de establecimiento e instalación y otros conceptos por amortizar, los cuales se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que va de 10 a 20 años.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(g) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La aseguradora utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

La reserva se constituye a nivel de documento (póliza y/o endoso) de conformidad con el método transitorio que le fue asignado por la Comisión mediante oficio no. OS-06-367-III-3.1/02446 del 3 de marzo de 2011, como la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia que resulte mayor entre el determinado por la Comisión (el cual ha sido asignado a la Institución) y el determinado por la Institución para cada uno de los ramos. A dicho resultado se le adiciona la porción de gastos de administración no devengados correspondientes, sin que dicho importe pueda ser inferior para cada póliza y/o endoso a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de los costos de adquisición correspondientes.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando el método transitorio asignado por la Comisión mediante oficio no. 06-367-III-3.1/02443 del 3 de marzo de 2011, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera la estimación de manera individual a través de criterios cualitativos y cuantitativos.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza de conformidad con el método transitorio que le fue asignado por la Comisión mediante oficio no. 06-367-III-3.1/01276 del 4 de febrero de 2011 y oficio no. 06-367-III-3.1/04895 del 29 de abril de 2011, aplicando un porcentaje para cada ramo a las primas emitidas en los últimos doce y treinta y seis meses; siendo el resultado menor de estas alternativas el monto de la reserva. La participación del reaseguro cedido se determina con el porcentaje que representan las primas cedidas de contratos proporcionales respecto de las primas emitidas de los últimos treinta y seis meses.

(h) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal.

(i) Beneficios a empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados es aproximadamente de 9 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias (gastos de administración).

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

(k) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(l) Costo de adquisición-

Las comisiones a agentes de seguros se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Este rubro también incluye los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

(m) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye intereses de las inversiones en valores, comisiones a cargo, intereses a cargo por arrendamiento financiero, efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(p) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

A8.1.1.18 Información de Inversiones

I Información correspondiente a cada una de las categorías de sus inversiones en instrumentos financieros:

- I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones.

Las inversiones que integran la cartera de la Compañía están clasificadas para financiar la operación, son los instrumentos bursátiles con los que la compañía podrá hacer frente a los siniestros y gastos de operación, valuados a su valor de mercado y que se encuentran dentro del vector de precios elaborados por un proveedor de precios autorizado. Los instrumentos que se encuentran para conservar a vencimiento son los instrumentos que se tiene contemplado conservar hasta su fecha de redención o que no se encuentran dentro del vector de precios.

Detalle de Inversiones

Cuenta	Subcuenta	Emisora	Importe Total	Clasificación
1101	01	BACMEXT	4,500,572.49	Financiar la operación
1101	01	BACMEXT	9,661,978.42	Financiar la operación
1101	01	BONDESD	6,997,441.14	Financiar la operación
1101	01	BACMEXT	7,017,371.64	Financiar la operación
1102	03	GMFIN	2,000,483.61	Financiar la operación
1102	03	BMULTIV	1,999,987.86	Financiar la operación
1102	05	FORD	1,499,890.86	Financiar la operación

II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados a los mismos.

La base de la composición de la cartera de la Compañía es en valores gubernamentales, los cuales se consideran libres de riesgo en cuanto a las inversiones en papeles privados o bancarios su calificación al momento de la adquisición debe de ser AA o A-2 por una calificadoradora autorizada.

Detalle de
Inversiones

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal	Calificación	Calificadoradora
1101	01	BACMEXT	4,500,572.49	mxA-1+	Standar & Poors
1101	01	BACMEXT	9,661,978.42	mxA-1+	Standar & Poors
1101	01	BONDESD	6,997,441.14	mxAAA	Standar & Poors
1101	01	BACMEXT	7,017,371.64	mxA-1+	Standar & Poors
1102	03	GMFIN	2,000,483.61	F1+(mex)	Fitch Ratings
1102	03	BMULTIV	1,999,987.86	mxA-2	Standar & Poors
1102	05	FORD	1,499,890.86	MX-2	Moody's

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

Detalle de
Inversiones

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal	Plazo
1101	01	BACMEXT	4,500,572.49	Corto plazo
1101	01	BACMEXT	9,661,978.42	Corto plazo
1101	01	BONDESD	6,997,441.14	Largo plazo
1101	01	BACMEXT	7,017,371.64	Corto plazo
1102	03	GMFIN	2,000,483.61	Largo plazo
1102	03	BMULTIV	1,999,987.86	Corto plazo
1102	05	FORD	1,499,890.86	Corto plazo

IV. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

No aplica.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio 2015, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte la valuación de la cartera de Instrumentos Financieros.

A8.1.1.19 Asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos, y capital reportados.

Al cierre del ejercicio 2014, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte la valuación de los activos, pasivos y capital.

III. Nota de Revelación 8: Reaseguro y Reaseguro Financiero, conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.20 a A8.1.1.23;

A8.1.1.23 Operaciones de Reaseguro Financiero celebrados.

Prevem Seguros, S.A. de C.V. no tiene celebrado ningún contrato de reaseguro financiero, por lo que al cierre del ejercicio no hay nada que reportar en este apartado.

IV. Nota de Revelación 11: Pasivos Laborales, conforme a lo señalado en la Disposición 8.1.1.26;

A8.1.1.26 Características principales del plan de remuneraciones al retiro del personal.

Resumen Ejecutivo

El presente reporte muestra los resultados de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2015 de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación y retiro, generados por concepto de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** establecidos en los artículos 162 y 50 respectivamente de la Ley Federal del Trabajo (LFT), generados por el personal de de **Prevem Seguros, S.A. de C.V.**

La metodología de cálculo empleada en esta valuación es acorde con los principios actuariales generalmente aceptados y con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), vigente a partir del 1 de enero de 2008 y emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

El objetivo de este estudio es determinar las cifras a registrar en los estados financieros de la Empresa por concepto del pasivo contingente generado por los beneficios citados anteriormente.

Los principales resultados de la valuación bajo NIF D-3 se muestran a continuación:

Beneficios por Terminación

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	55,611	833,690	889,301
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	55,611	833,690	889,301
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	55,611	833,690	889,301
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2015	43,344	775,213	818,557
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	(14,372)	(415,578)	(429,950)
Costo Neto del Período del ejercicio 2015	19,457	140,657	160,114
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	110,907	110,907
Ajuste por reconocimiento de GPA	7,182	222,491	229,673
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2015	55,611	833,690	889,301

Beneficios al Retiro

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Adquiridos [OBA]	23,184	366,422	389,606
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	97,401	5,733,760	5,831,161
Activos del Plan	0	0	0
Financiamiento [Déficit / (Superávit)]	97,401	5,733,760	5,831,161
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado	95,527	3,377,001	3,472,528
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2015	70,845	2,383,738	2,454,583
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	0	0	0
Costo Neto del Periodo del ejercicio 2015	24,682	993,263	1,017,945
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	0	0
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2015	95,527	3,377,001	3,472,528

COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS

1. El objetivo de la valuación actuarial es cuantificar la obligación del pasivo laboral contingente generado por la Prima de Antigüedad y la Indemnización por Despido, los cuales son determinados con base en el método de crédito unitario proyectado definido en la NIF D-3. Esta obligación se muestra a continuación:

	Beneficios por Terminación	Beneficios por Retiro
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	889,301	5,831,161

Los incrementos de edad, antigüedad y salarios se muestran en el Anexo B "Análisis Estadístico de la Población" y los supuestos financieros y demográficos en la Sección III de este reporte.

2. Con base en lo establecido en la NIF D-3, los pasivos que se deberán registrar en el balance de la empresa al cierre del ejercicio 2015 se resumen a continuación:

<i>Partidas al Balance al 31 de dic. de 2015</i>	Beneficios por Terminación	Beneficios al Retiro
Pasivo (Activo) Neto Proyectado	\$889,301	\$3,472,528

3. Este reconocimiento de los pasivo se lleva a cabo a través de cargos y abonos a los resultados del ejercicio 2015, los cuales son:

<i>Cargo (abono) a resultados 2015</i>	Beneficios por Terminación	Beneficios al Retiro
Costo Neto del Periodo	\$160,114	\$1,017,945
Reducción Anticipada de Obligaciones	0	0
Liquidación Anticipada de Obligaciones	110,907	0
Ajuste por reconocimiento de GPA	\$229,673	N/A
Total	\$500,694	\$1,017,945

4. Es preciso señalar que los pagos que se realicen por Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, deberán ser cargados a la reserva que esta valuación determina, tomando en consideración si el concepto del pago fue por Terminación o Retiro. Sin embargo, si éstos son derivados de un efecto de reestructura, deberán ser cargados al resultados del ejercicio directamente.

Hipótesis de Cálculo

5. Para este ejercicio de valuación actuarial, la tasa de descuento se estimó considerando la proyección de pagos esperados por cada plan y las tasas libres de riesgo de bonos gubernamentales con plazos similares a las fechas de pago de los beneficios, con las cuales se obtuvo el valor presente de los pagos con el propósito de buscar una tasa única que permitiera obtener el mismo valor presente de los beneficios, con esto se obtuvo una tasa de 6.25%.

6. En este ejercicio de valuación las tablas demográficas no fueron ajustadas o modificadas, ya que al realizar un análisis de la rotación estimada y la presentada de los últimos años, se puede observar que las tablas utilizadas modelan de forma adecuada el comportamiento real dentro de la empresa, mismo que se presenta a continuación:

Rotación de Personal	Promedio (Información Histórica)	Esperado (Hipótesis Utilizadas)
Muerte	0	0
Invalidez	1	0
Separación Voluntaria	10	6
Despido	3	1
Jubilación	0	0
Total	14	7

Pagos de Beneficios	Prima de Antigüedad	Indemnización por Despido
Promedio	\$15,706	\$298,625
Esperados	\$6,741	\$145,881

A8.1.1.30 Información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

El importe bruto clasificado por tipo de activo de los bienes registrados por arrendamiento financiero, a la fecha del balance. Por importe bruto se considerará el importe nominal de los pagos mínimos más el valor de la opción de compra; Los importes registrados se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- I. Montos dentro de "Mobiliario y Equipo" de los activos adquiridos en arrendamiento financiero
- II. 1802 Mobiliario y Equipo Adquirido Mediante Contratos de Arrendamiento Financiero **\$22'637,931**

- III. Pagos mínimos a futuro, en su totalidad y de cada uno de los años del periodo considerado en el contrato, especificando el importe de los costos de operación incluidos en dichos pagos mínimos, así como el interés implícito para descontarlos a su valor presente;

EJERCICIO	NOMINAL	INTERESES	TOTAL
2011	747,126.44	117,846.74	864,973.18
2012	4 482,758.62	2 190,892.03	6 673,650.65
2013	4 482,758.62	1 840,421.46	6 323,180.08
2014	4 482,758.62	1 295,019.15	5 777,777.77
2015	2,219,889.64	544,902.45	2,764,792.09
2016	4,228,292.90	379,693.92	4,607,986.82

- IV. En su caso el total de rentas variables, incurridas en cada periodo a que se refiera el estado de resultados.

No aplica.

- V. Las afectaciones a resultados originadas por dichos contratos. Durante el ejercicio de 2015 se afectaron a resultados los siguientes importes:
El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable fue de \$ 544,903.

Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos De Crédito, conforme a lo señalado en la Disposición A8.1.1.31;

A8.1.1.31 Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones.

No aplica.

VII. Nota de Revelación 15: Otras Notas de Revelación, conforme a lo señalado en las Disposiciones A8.1.1.32 a A8.1.1.35;

A8.1.1.32 Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución, describiendo e indicando la naturaleza y repercusiones de dichas actividades y el impacto financiero sobre sus resultados.

- I. Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.

No aplica.

- II. **Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto.**

No aplica.

- III. **Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.**

No aplica.

A8.1.1.34 Información Complementaria sobre Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2015, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte las cuentas anuales del ejercicio.

A8.1.1.35 Otra información.

No aplica.

A8.1.1.39.- Información complementaria sobre primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2015, no existen operaciones de primas anticipadas.

Calificación de Calidad Crediticia.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria A7.1.1.3 de capítulo 1.1 del Anexo Transitorio 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Las Instituciones deberán dar a conocer al público en general, como una nota de revelación a sus estados financieros básicos el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una institución calificadora de Valores.

Al 31 de diciembre de 2015, la calificadora Verum calificadora de Valores S.A.P.I. de C.V. otorgó a la Institución la calificación de 'A-/M', la Compañía es solvente con Buena fortaleza financiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una perspectiva estable.

CAPÍTULO 1.1

De las Notas de Revelación a los Estados Financieros de las Instituciones en materia de Comisiones Contingentes.

En el ejercicio 2015, PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V. Mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$1, 486,412, representando el 1.21% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V., bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

DIRECTOR GENERAL

ACT. PEDRO PACHECO VILLAGRAN

DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS

AUDITOR INTERNO

L.C. FERNANDO MAYORGA HERNANDEZ

L.C. ENRIQUE PAEZ BUENDIA